



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Mondino por cargo mayor jerarquía

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

La designación por RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación en la misma cátedra, lo que genera situación de incompatibilidad

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes a la Prof. Gabriela del Valle Mondino, Leg. Univ. N° 40.710, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.